



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 17.12-2020, siendo las 12:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad
de funcionaria a la dirección Arturo Prat № 280, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, para
efectos de notificar a Manuel Armando Sandoval Guzmán, titular de Comercial El Dato,
domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 7/ROL D-073-2017, de fecha 10 de
diciembre de 2020, que requiere información a "Comercial El Dato".
Se deia constancia que la conia fiel de la Beselvaión de la Deselvaión de la Deselvaión de la Deselvaión de la
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido
recepcionada por Karritornea Coop., quien firma a
continuación.
R.U.N.:
Observaciones:

Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente